



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

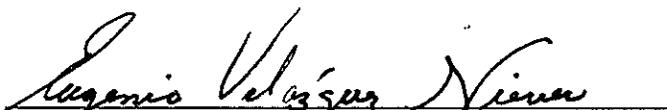
RESOLUCION NUMERO 4

SERIE: 1991-92

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL HONORABLE ALCALDE A DONAR FONDOS A ENTIDAD OLIMPIADAS ESPECIALES DE PUERTO RICO, INC. Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : El Gobierno Municipal de Aguas Buenas está consciente de que la organización Olimpiadas Especiales, Inc. de Puerto Rico, promueve la integración de las personas con impedimentos físicos y mentales en actividades deportivas.
- POR CUANTO : La Organización Olimpiadas Especiales de Puerto Rico, Inc. es una organización sin fines de lucro debidamente registrada en el Departamento de Estado de Puerto Rico. (Número de Registro 9313).
- POR CUANTO : Los juegos internacionales se celebrarán en el Estado de Minnesota, E.E.U.U., en julio de 1991.
- POR CUANTO : Olimpiadas Especiales de Puerto Rico, Inc. necesita ayuda para cubrir los gastos de la delegación que representará a Puerto Rico en los juegos internacionales.
- POR CUANTO : Un miembro de la delegación de Puerto Rico es un hijo de Aguas Buenas.
- POR TANTO : RESUELVESE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Autorizar al Alcalde de Aguas Buenas para efectuar un pago por la cantidad de doscientos dólares (\$200.00) a favor de la Organización Olimpiadas Especiales de Puerto Rico, Inc., Call Box 11885, Caparra Heights Station, San Juan, Puerto Rico 00922-1885.
- SECCION 2da. : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y sea firmada por el Alcalde.
- SECCION 3ra. : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 12 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1991.


EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 15 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1991, Y APROBADA POR MI A LOS 15 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1991.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE

¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, Digna E. Guzmán López, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 4, Serie 1991-92 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 12 de julio de 1991 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

- Hon. Eugenio Velázquez Nieves
Hon. Elsa Rivera Pérez
Hon. David Pérez Gómez
Hon. Angel Acevedo Bernard
Hon. Carlos R. Barreto Montañez
Hon. Sandra Ramos Cotto
Hon. Roberto Velázquez Nieves

- Hon. José B. Canino Laporte
Hon. Gerardo Ramos Betancourt
Hon. Eric Hernández Batalla
Hon. Graciliano Pérez Román
Hon. Francisco J. Paret Lugo
Hon. Rafael Arroyo Nieves

EN CONTRA:

- Ninguno

ABSTINENCIA:

- Ninguno

AUSENTES:

- Hon. Luis Miró Cruz

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 15 de julio de 1991.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 15 de julio de 1991.

Digna E. Guzmán López
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO

Construyendo hoy la ciudad del Futuro!